



Ayuntamiento de Barbastro

ANUNCIO

El Alcalde Presidente de este Ayuntamiento, ha dictado Decreto 845 de fecha 3 de junio de 2019, que textualmente dice:

“Expirado el plazo de presentación de solicitudes de admisión en el proceso selectivo mediante concurso-oposición para la constitución de una bolsa de trabajo de profesor/a para la Escuela Municipal de Música y Danza, Especialidad Violín

De conformidad con la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, el Art. 21 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de Bases del Régimen Local, y en uso de las atribuciones que le confieren el resto del ordenamiento jurídico;

RESUELVE

PRIMERO.- Aprobar la siguiente relación definitiva de aspirantes admitidos y excluidos:

RELACIÓN DE ADMITIDOS

Nombre
LALIENA SANZ, EVA
PRIETO SAMPER, ELENA
SALINAS NAVAL, CÉSAR

RELACIÓN DE EXCLUIDOS

Nombre	Causa de la exclusión
RODRÍGUEZ RECAS, ROSA	No presentar el justificante del pago de las tasas

SEGUNDO.- Designar el Tribunal calificador a efectos de posibles abstenciones y/o recusaciones, que estará integrado de la siguiente forma:

Presidente:

- Titular: Beatriz Fanlo Carranza, Profesora Conservatorio Profesional de Música de Huesca.
- Suplente: Raquel Sobrino Ferrer, Profesora Conservatorio Profesional de Música de Huesca.

Vocales:

- Titular: Jesús Paraiso Gros, Técnico de Archivo del Ayuntamiento de Barbastro.
- Titular: Sergio Franco Marco, Profesor de Conservatorio Profesional de Música de Huesca.
- Titular: Ana Escartín Bonis Técnico de Cultura del Ayuntamiento de Barbastro
- Suplente: Javier Ángel Trallero Pocino, TAEM del Ayuntamiento de Barbastro.
- Suplente: Idoia Abad Usua, Profesora Conservatorio Profesional de Música de Huesca.



Ayuntamiento de Barbastro

- Suplente: Pilar Iguacel García, Agente de Desarrollo Local y Comunitario del Ayuntamiento de Barbastro.

Secretario:

- Titular: Bienvenido Buil Domper, Técnico de Administración General del Ayuntamiento de Barbastro.
- Suplente: Manuel Rapún Castel, Técnico de Administración General del Ayuntamiento de Barbastro.

TERCERO.- Conceder un plazo de **5 días hábiles** a partir de la publicación de la presente resolución para formular reclamaciones.

CUARTO.- Fijar la fecha de celebración del ejercicio el día 19 de junio de 2019, a las 10,00 horas, en el Centro de Congresos y Exposiciones de Barbastro, Sala 1, sito en la Avenida de la Estación, s/n. El tribunal se reunirá previamente a las 9,00 horas en las mismas dependencias al objeto de deliberar sobre la indicada prueba. Los aspirantes deberán acudir provistos de documento de identidad.

QUINTO.- El orden de llamamiento o actuación de los aspirantes a las pruebas selectivas es el determinado por la letra "W".

Lo que se publica para conocimiento de los interesados, significándose que contra la presente resolución puede interponer recurso de reposición potestativo, ante el mismo órgano que dictó el acto en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su publicación o directamente recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso en el plazo de dos meses a contar del modo antes indicado. Si se optara por interponer el recurso de reposición potestativo no podrá interponerse recurso contencioso-administrativo hasta que aquél sea resuelto expresamente o se haya producido su desestimación por silencio. Todo ello, sin perjuicio de que pueda ejercitar cualquier otro recurso que estime pertinente.

En Barbastro a fecha de firma electrónica